

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 839

DALCAHUE, 01 Septiembre del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Artículo 1545 del Código civil y Decreto Exento que Aprueba Contrato Honorarios, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **01.09.2016** y hasta el día **30.09.2016**, al siguiente funcionario:

1. **DOÑA JEANNETTE PEREZ AMPUERO, HONORARIOS:** Realizar labores en el área computacional en Secplan.

Las Horas extraordinarias trabajadas deberán respaldarse a través de la tarjeta de asistencia.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
~~DALCAHUE~~

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~PABLO ANDRES LEMUS PEÑA~~
~~ADMINISTRADOR MUNICIPAL~~
~~DALCAHUE~~